

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestaciones de Servicios.
2. El Memorandum N° 7 en el cual se solicita la contratación de servicios para la obra "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
3. Bases Administrativas Propuesta "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.051 de fecha 27.07.2021.
5. Decreto Exento N° 1.986 de fecha 28.07.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 2.148 de fecha 10.08.2021, que Modifica el Itinerario de la Propuesta Publica.
7. Decreto Exento N° 2.505 de fecha 08.09.2021, Declara Desierta Propuesta Publica.
8. Decreto Exento N° 2.506 de fecha 08.09.2021, Autoriza Contratación por Trato Directo.
9. Orden de Compra N° 3863-472-SE21.
10. Decreto Exento N° 2.661 de fecha 21.09.2021, que aprueba contrato.
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.09.2021, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
12. Decreto Exento N° 3.084 de fecha 27.10.2021, que deja sin efecto Orden de Compra N° 3863-472-SE21 y solicita emisión de nueva orden de compra.
13. Orden de Compra N° 3863-592-SE21
14. Acta de Recepción Provisoria de fecha 15.10.2021, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
15. Decreto Exento N° 2.967 de fecha 15.10.2021, Aprueba Recepcion Provisoria para la obra denominada "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
16. Acta de Recepción Definitiva de fecha 16.11.2022, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
17. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de recepcionar el Proyecto "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
2. Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
3. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 4.260

- 1. APRUÉBASE**, la Recepción Definitiva CON FECHA 16.11.2022 de la obra **"TABIQUES DIVISORIOS EN SSHH DE NIÑAS ESCUELA BARREALES"**, según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **MD CUPER LIMITADA**, RUT: **76.664.209-8**, por un monto de **\$ 4.507.996**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde